

BASES DEL CONCURSO: “DE TAPAS CON TU MADRE POR SAN JUAN”

Con motivo de la celebración del Día de la Madre, el próximo 6 de mayo, la delegación de Patrimonio y Turismo del Ayuntamiento de San Juan de Aznalfarache convoca el sorteo de una cena para dos personas *en el TRH Alcora*

1. Metodología del concurso:

El concursante tendrá que consumir al menos dos tapas en cualquiera de los bares adheridos a la ruta de la tapa del año jubilar de nuestra localidad. Allí podrá recoger el pasaporte y por cada tapa consumida le pondrán un sello.

En k Juaki
Cervecería La mar de gambas
El Silen
Parque de los Pitufos
Sociedad de Palomos Deportivos Nuestra
Señora del Carmen
El Coriano
Nueva Consulta

Peña Sevillista San Juan Bautista
Abacería Cortijo Maestre
Bar Central
Taberna la Taurina
Esquina Cortés
Bar Los Faroles
Cervecería Santa Lucía

2. Para concursar debe entregar el pasaporte con los dos sellos, teléfono y datos personales en la Oficina de Turismo (Plaza de Andalucía, 10) donde se depositará en una urna.
3. El plazo para participar y entregar el pasaporte sellado será desde el 18 de abril hasta el 7 de mayo, ambos inclusive.
4. El día 10 de mayo se realizará el sorteo a puertas abiertas a las 12:00 en la Oficina de Turismo de San Juan.
5. La persona ganadora recibirá por parte de la organización un bono para una cena para dos personas en el THR Alcora.
6. El resultado del sorteo se hará público en las páginas de Facebook y Twitter de la Oficina de Turismo el día 11 de mayo y se contactará con el afortunado/a por teléfono o a través de correo electrónico.
7. La organización se reserva el derecho de utilizar el nombre y la imagen de la persona ganadora, así como las imágenes que comparta en Facebook y Twitter, en todo lo relativo al desarrollo del sorteo y sin limitación, en cualquier tipo de publicidad, promoción, publicación (incluido Internet), o cualquier otro medio, con fines promocionales o informativos siempre que éstos se relacionen con el presente sorteo, sin compensación económica de cualquier clase para la persona ganadora.
8. La participación en el sorteo implica necesariamente la aceptación de las presentes bases.